

ANT: OF. ORD. N° 11475 de SEC, de fecha 15 de  
Octubre de 2014.

MAT.: Requiere lo que indica.

DE: JEFE UNIDAD TÉCNICA DE GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE  
ELECTRICIDAD

A: DIRECTOR EJECUTIVO COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

1. Mediante Oficio indicado en ANT., se instruyó a su representado, el mecanismo, forma y plazos de la información referente a la plataforma web para el ingreso de los planes de acción instruidos por esta Superintendencia para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
2. Se requiere, para estos efectos, el ingreso a través de la plataforma de las acciones correctivas informadas por el respectivo coordinado para la falla EAF 312/2025. El plazo límite para el ingreso de dichas acciones será de 30 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JACK NAHMÍAS SUÁREZ  
Jefe Unidad Técnica de Generación y Transporte de Electricidad

